


	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION MINIMA CUANTIA			
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO			
FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2025			
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:		
INFORMACION GENERAL			
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	SI	NO	NO APLICA
	X		
	NUMERO DE PROYECTO: 202500000022301		
	NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA		
	FECHA Y AJUSTE 1: 28 DE ABRIL DE 2025		
Plan de Desarrollo:	META		
	1 ESTRATEGIA		
	PRODUCTO		
	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO		
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	ACTIVIDAD		
	2.1.1 Dotar de equipos de comunicación a los organismos de socorro para la comunicación oportuna de los riesgos de desastres.		
	2.1.2 Estrategia para la articulación de los equipos de comunicación como alerta temprana		
Clase de Inversión	SI	NO	NO APLICA
			X
	NOMBRE:		
	EXPEDIDO POR:		
	FECHA:		
Clase de Inversión	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO
	X		
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)			
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:			

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

La Alcaldía Municipal de Calima El Darién, por medio de la Secretaría de Gobierno, y dando cumplimiento de lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, donde se establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que la misma se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones. Como entidad fundamental de la división político - Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comercial, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las Leyes.

Teniendo en cuenta el principio de publicidad, desarrollado por la Ley 57 de 1985, a través del cual se determina, que las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, esto con el fin de que la comunidad se informe sobre el manejo de los asuntos públicos y a su vez estos ejerzan controles eficaces sobre el actuar de las autoridades.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece que los fines de la contratación del Estado son *“la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados”*.


Que el artículo 23, ibidem, establece: *“Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las mismas normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”*.

Que el Municipio de Calima el Darién para el cumplimiento de los servicios a su cargo cuenta con la Secretaría de Gobierno la cual está encargada de dirigir la ejecución de los proyectos de inversión social que se contemplan en el Plan de Desarrollo, asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia de orden público, convivencia y seguridad, tránsito y transporte, precios, pesas y medidas, rifas, espectáculos y juegos de azar, atención de derechos de petición, quejas y reclamos, aplicar las disposiciones en materia de educación, Administración del Recurso Humano y de Control Interno Disciplinario, enmarcado en la Constitución Política y la normativa vigente, directrices del Alcalde, con el fin de contribuir al desarrollo institucional y la comunidad en general.

También tiene a su cargo programas y proyectos fundamentales para misión de la administración municipal como lo son el liderazgo de la convivencia pacífica, el ejercicio de ciudadanía, la promoción de la organización y participación ciudadana, en temas como, víctimas, gestión del riesgo, desarrollo comunitario, renta ciudadana y otros asuntos de vital importancia para el bienestar social, incluyendo la atención de la población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública.

Teniendo en cuenta de que el municipio de Calima El Darién, por sus características geográficas y climáticas, presenta condiciones de vulnerabilidad ante eventos naturales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales y vendavales. La atención oportuna de estas emergencias requiere una coordinación eficaz entre las diferentes entidades que conforman el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (SMGRD), en especial el Enlace de Gestión del Riesgo, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil Colombiana. Sin embargo, actualmente se evidencia una limitación en los medios de comunicación directa entre estas instituciones, lo que dificulta la transmisión de información en tiempo real, retrasando así la respuesta ante situaciones de emergencia que se presentan.

Esta necesidad se enmarca en los lineamientos establecidos por la Ley 1523 de 2012, que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual establece la responsabilidad de las entidades territoriales en la implementación de estrategias de preparación, respuesta y comunicación para la reducción del riesgo. En particular, el artículo 42 de dicha ley dispone que las autoridades municipales deben garantizar los recursos necesarios para la operación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), asegurando la articulación de las instituciones que lo integran. Asimismo, encontramos el Decreto 2157 de 2017 que refuerza la obligación de contar con mecanismos de comunicación efectivos como parte de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIËN	NIT. 890.309.611-8	2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 13
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		



Así pues, se tiene que la adquisición de radiocomunicadores portátiles permitirá fortalecer la capacidad operativa y de coordinación de los organismos de socorro, garantizando una comunicación inmediata, segura y estable incluso en zonas rurales o de difícil acceso donde la cobertura celular es limitada o inexistente. Este recurso es esencial para implementar un sistema de alerta temprana que facilite la activación de protocolos de respuesta y la movilización eficiente de los equipos de emergencia, reduciendo los tiempos de reacción y, por ende, los impactos negativos sobre la población y los bienes públicos y privados.

En consideración con lo anterior, se torna imperativa entonces la necesidad de adquirir dichos radiocomunicadores portátiles, garantizando así la articulación y comunicación permanente entre el Enlace Municipal de Gestión del Riesgo, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil, generando así un impacto positivo que proteja la vida, integridad y el bienestar de la comunidad.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

La situación mejora con la suscripción de un contrato de ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESPUESTA TEMPRANA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, que permitan la comunicación instantánea, grupal y sin inconvenientes cuando se trate de coordinar operaciones de rescate, evacuación y monitoreo de eventos, especialmente durante emergencia que se presenten en el municipio de Calima el Darién.

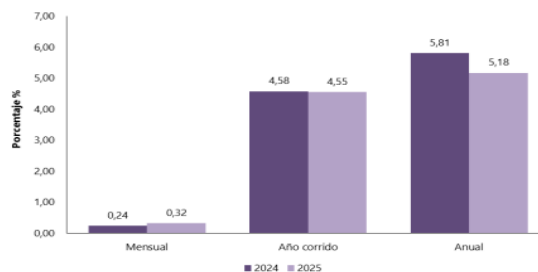
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El análisis del mercado hace que la entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015 soporte los aspectos que trata en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 donde se hace el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el estudio del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural que está en condiciones de desarrollar el objeto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Septiembre 2024 - 2025





Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIËN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

(1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes



En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIËN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18	
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65	
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09	
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55	
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05	
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02	
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).



**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51
Bienes y servicios diversos	5,36	4,05	0,22	4,43	0,23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	0,55	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

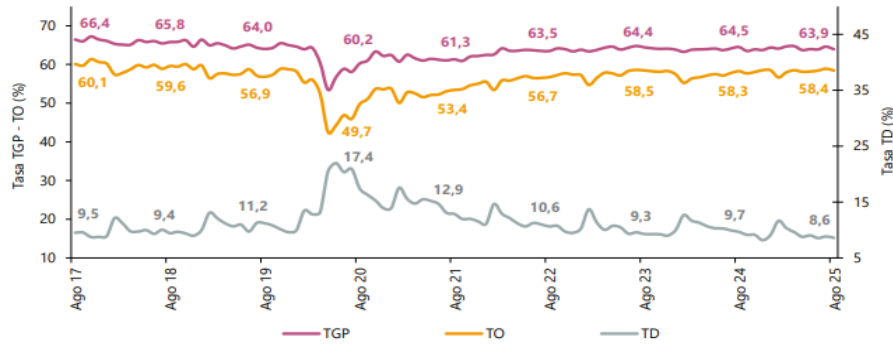


DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07
MUNICIPIO DE CALIMA DARIËN	NIT. 890.309.611-8	2024
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÒN	MIPG-MECI	Versión: 1
PROCESO: ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 7 de 13
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		



Principales indicadores del mercado laboral Agosto de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

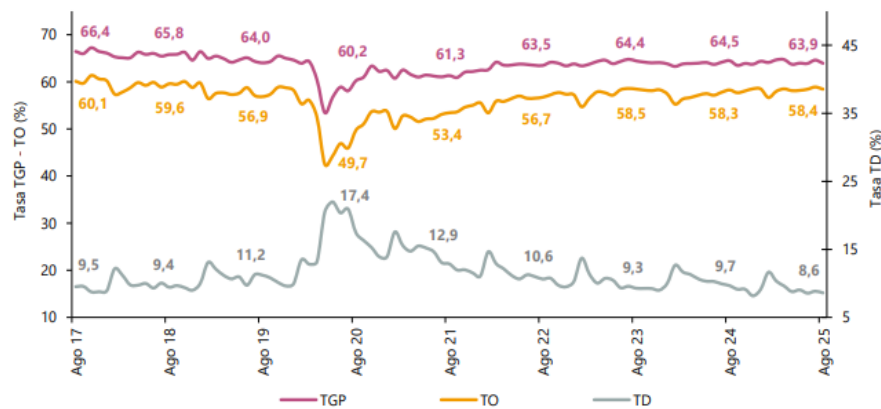
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

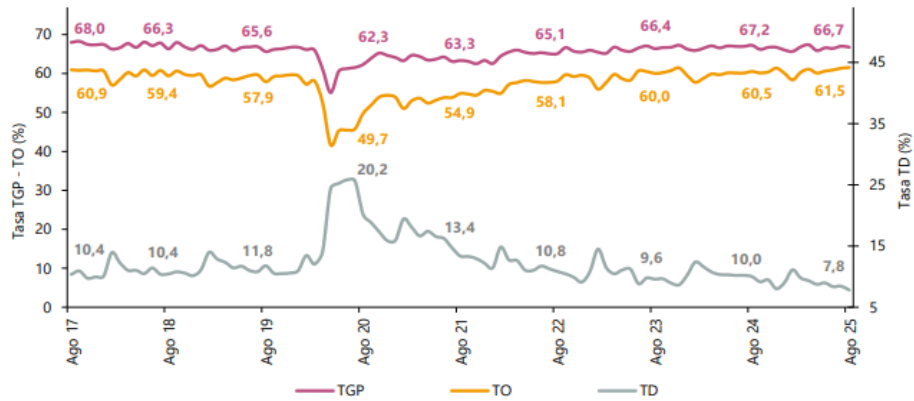


DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07
MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 8 de 13
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		



En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

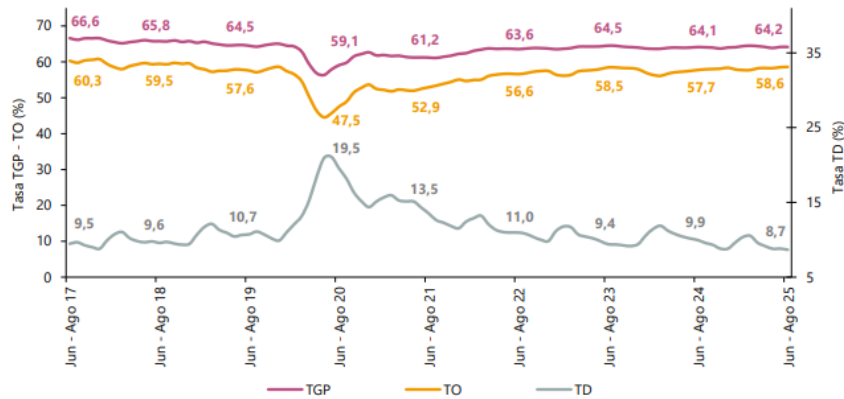
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2025

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

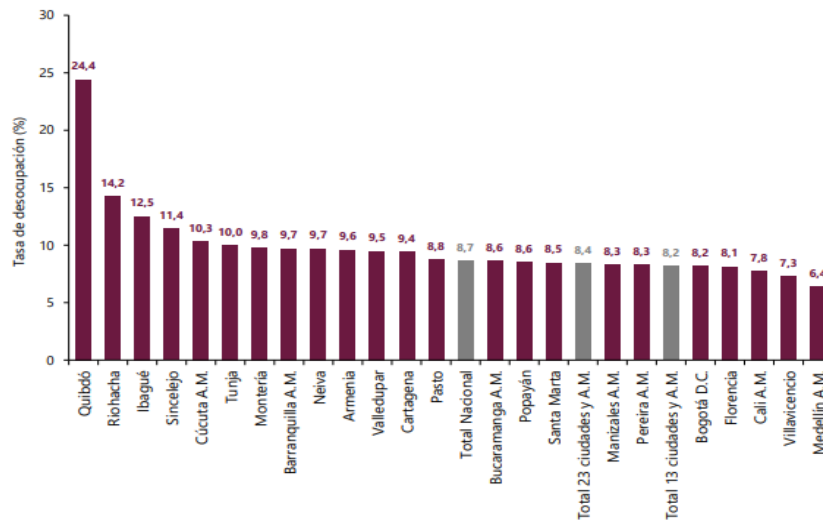
Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Obrero, empleado particular	10.145	10.570	44,4	425	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.760	9.962	41,8	201	0,9
Jornalero o Peón	741	796	3,3	55	0,2
Empleado doméstico	778	774	3,3	-4	0,0
Patrón o empleador	600	544	2,3	-56	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	896	835	3,5	-60	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	489	322	1,4	-168	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
 p.p.: puntos porcentuales.
 Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
 Nota: poblaciones en miles.
 Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/download/23821> (páginas 88 a 92).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

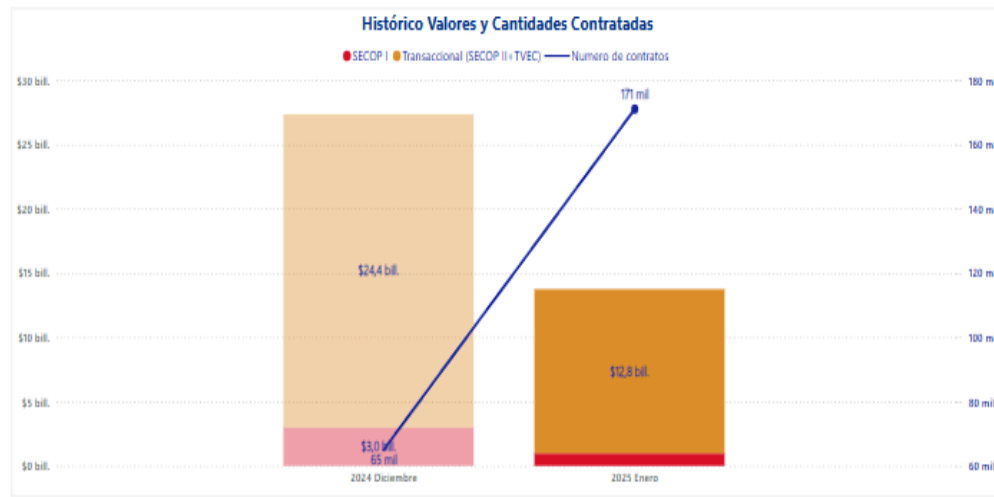
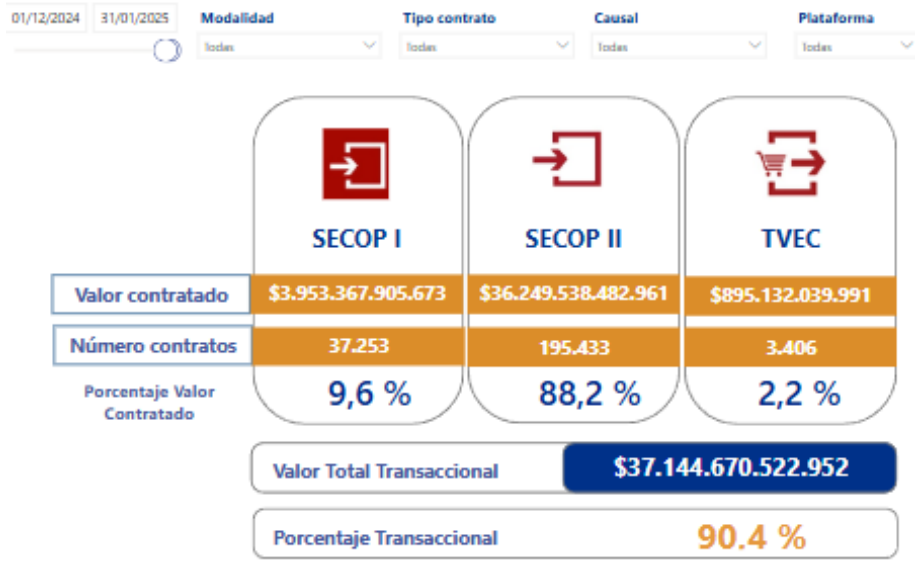
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.
 A.M.: área metropolitana



Porcentaje de compras públicas





*De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.
 **La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECCP. Se requiere información o Documentos del Proceso antes solicitar a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Calima El Darién, requiere para el presente proceso de selección una persona natural o jurídica legalmente constituida que tenga por objeto el servicio de ventas de equipos de telecomunicaciones o tecnológicos, y que cuente con el personal idóneo para ejecutar las actividades contractuales; así mismo con el equipo necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato.

Se realizó consulta de empresas dedicadas a la venta de equipos de telecomunicaciones o tecnológicos, de las cuales existen muchas empresas que pueden ser proveedoras dentro del presente proceso de contratación.

RAZÓN SOCIAL	ESTADO	DIRECCIÓN
--------------	--------	-----------

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 12 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			



	ACTIVA	Carrera 43 No. 76 - 54 Local 102, Barranquilla
	ACTIVA	Carrera 15 # 79-25, Bogotá
	ACTIVA	Calle 86B # 49a-49, Bogota D.C.
	ACTIVA	Carrera 114 # 18 – 92, Bogotá

Por otro lado según el estudio de la oferta, se ha encontrado que en el Municipio de Calima El Darién no hay empresas de alquiler de equipos tecnológicos registradas. Sin embargo, todas las consultadas anteriormente se encuentran en las áreas más cercanas al municipio

ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el estudio de mercado y determinar el valor del presupuesto, se solicitaron Dos (2) cotizaciones, así:

Cotización 1: **RGM ELECTRÓNICA LTDA.**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 13 de 13		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS				

RGM ELECTRÓNICA LTDA.
NIT. 800.027.995.2



Santiago de Cali, Septiembre 04 del 2025

COTIZACION Nro. 1917-2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN
Atención; Comité de Gestión del Riesgo de Desastres
Calle 10 #6-25
Calima Darian- Valle del Cauca.-

RGM ELECTRÓNICA LTDA.
NIT. 800.027.995.2



Referencia: Cotización Portátil Radiocomunicaciones

CONDICIONES TECNICAS

El equipo de Radiocomunicaciones se entregará programado con las frecuencias autorizadas para La Secretaria de Gestión del Riesgo Departamental del Valle del Cauca.

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para **RGM ELECTRONICA LTDA** someter a su consideración nuestra mejor oferta para el suministro de equipos Portátiles de radiocomunicación vía RF con tecnología digital, y sus respectivos accesorios de funcionalidad:

CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES DE LA OFERTA:

Moneda: Pesos Colombianos
Forma de Pago: A convenir
Validez de la oferta: 30 días-
Garantía: Dos (02) Años.
Entrega: En el domicilio de la Institución Educativa referida

Aclaración Garantía: Dos Años por desperfectos de manufactura; los equipos ofrecidos se garantizan contra defectos de manufactura, por el periodo otorgado por el fabricante, durante el lapso de garantía se reemplazarán sin costo adicional para el cliente aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación. La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas en el manual del usuario, variaciones anormales en la red de distribución eléctrica comercial, intervención de herramientas no estipuladas técnicamente en sus partes y acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida.



Cordialmente,



Ing. RAMIRO GOMEZ M.
GERENTE.-

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	01	 <p>Radio MOTOTRBO™ R2, banda VHF, rango de frecuencia 136-174 es un dispositivo de trabajo de alto nivel que une durabilidad y ergonomía para asegurar un manejo seguro y sencillo. Con un alcance superior, audio configurable y una integración óptima, el R2 es un complemento de confianza para una jornada laboral ininterrumpida.</p>	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
02	01	Batería adicional para portátil Motorola R2 con capacidad de 2.300 mAh, Referencia PMMNN4598A	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
03	01	Licencia Motorola - TBRONET usuario referencia #V1001.	\$ 196.639,00	\$ 196.639,00
SUBTOTAL			\$ 2.496.639,00=	
VALOR ANTES DE IVA 19%			\$ 474.361,00=	
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 2.971.000,00=	

Cotización 2: **STC COMUNICACIONES SAS**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIËN		NIT. 890.309.611-8		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG-MECI		Versión: 1
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 14 de 13		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS				



Santiago de Cali, Septiembre 08 de 2024

**CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DEL RIESGO
MUNICIPIO CALIMA DARIEN
E.S.D..**

REF: COTIZACION EQUIPO DE RADIO PORTATIL.

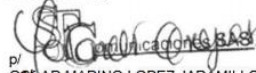


De manera atenta me permito emitir estimado económico para equipos de radios digitales en la Gama de VHF, de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PARCIAL
1	Portatil Marca Motorola, Modelo R2 ,MOTOTRBO™,VHF, basico sin teclado,sin pantalla.con accesorios como cargador de mesa y Bateria litio lon de capacidad 2.300 mAh Ref. HPMN-4598.	1	\$ 2.610.000	\$ 2.610.000
2	Licencia Motorola - tbronet usuario Referencia #V1001	1	\$ 243.000	\$ 243.000
3	Bateria adicional para portátil Motorola R2 con capacidad de 2.300 mAh, Referencia PMMNN4598A	1	\$ 385.000	\$ 385.000
			SUBTOTAL	\$ 3.238.000
			19% IVA	\$ 615.220
			TOTAL	\$ 3.853.220

CONDICIONES DE LA OFERTA	
PRECIOS	Estos precios incluyen el valor del IVA y demás impuestos.
VALOR DE LA OFERTA	Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veinte Pesos M/Cte (\$3.853.220)
FORMA DE PAGO	A convenir
VALIDEZ OFERTA	45 días.
TIEMPO DE ENTREGA	15 días

Atentamente,


 p/ OSCAR MARINO LOPEZ JARAMILLO
 C.C. 16.775.478 DE CALI
 STC COMUNICACIONES SASNIT.
 900.380.224-7

	EMPRESA	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN 1	RGM ELECTRÓNICA LTDA.	\$ 2.971.000
COTIZACIÓN 2	STC COMUNICACIONES SAS	\$ 3.583.220

Teniendo en cuenta de que el recurso estimado por la entidad para este proceso es mayor a lo establecido en las cotizaciones, los elementos de la lista deben ser modificados de la siguiente manera:



ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 (RGM ELECTRÓNICA LTDA.)			COTIZACIÓN 1 (STC COMUNICACIONES SAS)		
			VALOR UNITARIO	VALOR + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR + IVA	VALOR TOTAL
1	Radio con banda VHF, rango de frecuencia 136-174 es un dispositivo de trabajo de alto nivel que une durabilidad y ergonomía para asegurar un manejo seguro y sencillo. Con un alcance superior, audio configurable y una integración óptima, el R2 es un complemento de confianza para una jornada laboral ininterrumpida.	3	\$ 2.000.000	\$ 2.380.000	\$ 7.140.000	\$ 2.610.000	\$ 3.105.900	\$ 7.830.000
2	Batería adicional para radio portátil con capacidad de 2.300 mAh, Referencia PMMNN4598A	3	\$ 300.000	\$ 357.000	\$ 1.071.000	\$ 385.000	\$ 458.150	\$ 1.155.000
3	Licencia - TBRONET usuario referencia #V1001.	3	\$ 196.639	\$ 234.000	\$ 702.001	\$ 243.000	\$ 289.170	\$ 729.000
TOTAL					\$ 8.913.001	TOTAL		\$ 9.714.000

PRESUPUESTO ESTIMADO

Para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta los precios establecidos en la cotización de menor valor, así:


ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR + IVA	VALOR TOTAL
1	Radio con banda VHF, rango de frecuencia 136-174 es un dispositivo de trabajo de alto nivel que une durabilidad y ergonomía para asegurar un manejo seguro y sencillo. Con un alcance superior, audio configurable y una integración óptima, el R2 es un complemento de confianza para una jornada laboral ininterrumpida.	3	\$ 2.000.000	\$ 2.380.000	\$ 7.140.000
2	Batería adicional para radio portátil con capacidad de 2.300 mAh, Referencia PMMNN4598A	3	\$ 300.000	\$ 357.000	\$ 1.071.000
3	Licencia - TBRONET usuario referencia #V1001.	3	\$ 196.639	\$ 234.000	\$ 702.001
TOTAL				\$ 8.913.001	

Se determina entonces que el valor para los radios a comprar, es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL UN PESOS M/DA CORRIENTE (\$8.913.001)

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
---------	--------	-------	-----

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 16 de 13
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		





4163.001.32.1.59 7-2022 SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE	ADQUIRIR RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PRIMERA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SEGÚN FICHA EBI NO. BP- 26002843.	\$43,696,800	2022
075-2022 MINIMA CUANTIA GOBERNACION DEL QUINDIO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS Y DESASTRES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	\$3,953,165	2022
CMC-PLA-068-2024 ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURINDÓ	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DE LA UNIDAD MUNICIPAL GESTION DE RIESGO Y DESASTRE, MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA Y RADIOS DE COMUNICACION.	\$36,157,614	2024
CD-SVCH-SGG-487-2024 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ	FORTALECER LA CAPASIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS, MEJORANDO LA COMUNICACION EFECTIVA Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE MANGUERAS DE ATAQUE RAPIDO, A TRAVES DE LA ADQUISICION DE UNA REPETIDORA, RADIOS DE COMUNICACION Y MANGUERAS DE ATAQUE RAPIDO.	\$94,050,000	2024
4137.010.32.1.350-2024 SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	Adquirir equipos de comunicación de radio teléfonos y megáfono portátil como soporte y divulgación de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de los centros de trabajo con mayor cantidad de población de trabajadores y visitantes de la Entidad.	\$19,903,492	2024

Para el caso específico del Municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca, no se encontraron procesos de contratación relacionados con el objeto a contratar ni en la Plataforma de SECOP I ni en la plataforma de SECOP II.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Contratación es necesaria para la Entidad dado que la comunicación efectiva y oportuna entre los organismos de socorro y el Enlace Municipal de Gestión del Riesgo, adscrito a la Secretaría de Gobierno, constituye un componente esencial para garantizar la respuesta inmediata ante emergencias, desastres o eventos adversos en el municipio de Calima El Darién.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIËN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 17 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)”. Que así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Calima El Darién puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que “ Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”

Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales pertinentes
Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESPUESTA TEMPRANA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
43191510	Radios de dos vías

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS


Los elementos a requerir son:

ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
1	Radio con banda VHF, rango de frecuencia 136-174 es un dispositivo de trabajo de alto nivel que une durabilidad y ergonomía para asegurar un manejo seguro y sencillo. Con un alcance superior, audio configurable y una integración óptima, el R2 es un complemento de confianza para una jornada laboral ininterrumpida.	3
2	Batería adicional para radio portátil con capacidad de 2.300 mAh, Referencia PMMNN4598A	3
3	Licencia - TBRONET usuario referencia #V1001.	3

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: Se estima el valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL UN PESOS M/CTE (\$8.913.001)

ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
------	---------------	----------	-----------------------------	-------------

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 18 de 13
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		



1	Radio con banda VHF, rango de frecuencia 136-174 es un dispositivo de trabajo de alto nivel que una durabilidad y ergonomía para asegurar un manejo seguro y sencillo. Con un alcance superior, audio configurable y una integración óptima, el R2 es un complemento de confianza para una jornada laboral ininterrumpida.	3	\$ 2.380.000	\$ 7.140.000
2	Batería adicional para radio portátil con capacidad de 2.300 mAh, Referencia PMMNN4598A	3	\$ 357.000	\$1.071.000
3	Licencia - TBRONET usuario referencia #V1001.	3	\$234.000,41	\$702.001,23
VALOR TOTAL				\$8.913.001

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Mediante acta final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) informe del contratista b) informe del supervisor c) informe parcial y/o final con el soporte de pago de la seguridad social y/o parafiscales.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta el valor del mercado, a través de cotizaciones.

LUGAR DE EJECUCION

Municipio de Calima El Darién.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Compra

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución será de diez (10) días calendario



CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato serio que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 19 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Se requiere de garantía única así:

A- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

B- CALIDAD DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima el Darién.

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.

CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No. 963 DE 12 DE NOVIEMBRE 2025, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL UN PESOS M/CTE (\$8.913.001)

CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
0005	SGP Forzosa Inversion.

SUPERVISION

El control a la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno quien deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO



- Certificado Plan anual de Adquisiciones.

REQUISITOS HABILITANTES


- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la venta y/o comercialización y/o suministro de radios portátiles y/o equipos tecnológicos o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la venta y/o comercialización y/o suministro de radios portátiles y/o equipos tecnológicos o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 20 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

- Declarar no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
 - Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida.
 - Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.
 - Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación.
 - Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación.
 - Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.
 - Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.
 - Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.
 - Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.
 - Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
 - Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.
 - Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:
BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.
- Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.
- Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 21 de 13
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		



- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.



Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de Compra, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	1%
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO-UNIVALLE	1%
PRESTACIÓN SERVICIO (DIAN)	4% (Si es declarante) 6% (Si no es declarante)

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-07	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIËN	NIT. 890.309.611-8	2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÒN Y GESTIÒN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 22 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la invitación pública.

ELABORADO POR:	<hr/> SILVIA MILENA GONZALEZ CANO Secretaria de Gobierno
----------------	--